

MANUAL DE
BUENAS
PRÁCTICAS
"EN MANO"





enman@
desarrollo rural

Financia:



Coordina:



GRUPO DE ACCION LOCAL
MONTAÑA DE RIAÑO



GDR 24

Edita: Araduey Campos
Depósito Legal: AS-03153/2013
© Araduey Campos

PRESENTACIÓN



En cada una de nuestras acciones diarias nos guiamos por las enseñanzas que con tanto ahínco nos fueron transmitiendo nuestros antepasados.

El buen cazador aprende desde joven y de mano de de sus compañeros las artes de esta noble práctica., ejerciendo en sus jornadas de caza las destrezas que la experiencia le fue marcando.

Desde Araduey-Campos sabemos que el verdadero conocimiento del medio y las especies parte de las gentes que recorren a diario nuestras tierras y que cuidan su fauna y hábitats, porque los sienten como propios.

Por ello, para realizar este manual hemos contado con impagable la colaboración de un buen número de cazadores así como del buen saber de expertos y técnicos, con los que hemos querido recopilar esas pequeñas acciones que pueden mejorar la práctica cinegética en todas sus vertientes.

PETRA GARCÍA GARCÍA

PRESIDENTA GRUPO ARADUEY-CAMPOS



ÍNDICE

1. INICIO	11
1.1. OBJETIVOS	12
2. SECTOR PRIMARIO	15
2.1. AGRICULTURA	15
2.2. GESTIÓN FORESTAL	17
3. SUSTANCIAS TÓXICAS Y RESIDUOS	21
3.1. SUSTANCIAS EMPLEADAS	22
3.1.1. LOS INSECTICIDAS	22
3.1.2. ANTICOAGULANTES	22
3.2. VENENO SOBRE ESPECIES AMENAZADAS	23
3.3. RECOMENDACIONES	23
3.4. PLOMO	24
3.4.1. PLOMO EN LA CARNE DE CAZA	24
3.4.2. ALTERNATIVAS A LA MUNICIÓN DE PLOMO	25
3.4.3. RECOMENDACIONES	26

4. INCENDIOS	29
5. VEHÍCULOS	33
5.1. LA CAZA DESDE VEHÍCULOS A MOTOR	34
5.1.1. EN LAS AUTONOMÍAS	34
5.2. ACCIDENTES DE TRÁFICO	35
5.3. ACCIDENTES CON ANIMALES SILVESTRES	36
6. ESPECIES CINEGÉTICAS Y NO CINEGÉTICAS	41
6.1. ANIMALES AUXILIARES	41
6.1.1. MANEJO DE PERROS	41
6.1.2. MANEJO DE AVES DE PRESA Y HURONES	43
6.1.3. CUIDADOS EN EL TRANSPORTE	44
6.2. ESPECIES NO CINEGÉTICAS	44
6.3. ESPECIES CINEGÉTICAS	45

7. GESTIÓN CINEGÉTICA	49
7.1. PLANES DE ORDENACIÓN CINEGÉTICA	49
7.2. CONTROL DE PREDADORES	50
7.2.1. POBLACIONES NATURALES	52
7.3. CALIDAD DEL HÁBITAT	52
7.4. ESTADO SANITARIO	53
8. SEGURIDAD Y ARMAS	57
8.1. SEGURIDAD EN NUESTRO DOMICILIOS	57
8.2. SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE DE ARMAS	58
8.3. SEGURIDAD EN EL USO DE ARMAS DURANTE LA CAZA	58
9. ÉTICA DEL CAZADOR	63

A photograph of a large, leafy tree in a field. The tree is the central focus, with its branches spreading out. In the foreground, there is a fence made of wooden posts and wire. The background shows a line of trees and a cloudy sky. The overall tone is somewhat muted and naturalistic.

INICIO



1. INICIO

La publicación de este manual de buenas prácticas cinegéticas viene promovida por la necesidad de mejorar nuestra relación con la caza en todas sus vertientes. Teniendo en cuenta que las pequeñas acciones de nuestro día a día poseen gran importancia para la conservación de la biodiversidad, la seguridad y la compatibilidad con otras actividades del territorio.

El Proyecto de Cooperación Interterritorial Desarrollo Rural “EN MANO” está enfocado a conseguir unas buenas prácticas cinegéticas desde el punto de vista de la gestión y la sostenibilidad como recurso de la biodiversidad y el desarrollo rural.

Los GALs y GDRs participantes pretenden mejorar las técnicas de gestión cinegéticas e incidir en las prácticas más recomendables en las fincas y cotos cinegéticos, desde un punto de vista ambiental y cinegético, para afianzar la sostenibilidad poblacional y de las diversas actividades que se llevan a cabo en este territorio natural.

La finalidad del texto es recopilar y analizar recomendaciones de actuación adecuada. Medidas sencillas y útiles que podemos adoptar para mejorar nuestra experiencia en el ejercicio de la caza. Desde buenas prácticas para los distintos sectores que influyen de manera directa en las poblaciones y hábitats cinegéticos, a evaluar los riesgos para la salud del cazador, incluso cuestiones que permitan mejorar la percepción social de esta actividad. Todo ello en el marco de las acciones planteadas en el Proyecto de Cooperación Interterritorial Desarrollo rural “EN MANO”.

Para la elaboración de este manual, se ha contado con la colaboración de los cotos y voluntarios participantes en el Proyecto “En Mano”, con los que se han establecido diversos encuentros en los que se han ido analizando las particularidades y problemáticas de cada acotado. También se ha establecido contacto con los servicios territoriales de varias de las provincias participantes. Otro elemento clave ha sido la revisión de estudios, publicaciones cinegéticas y revistas científicas. Todas las fuentes consultadas aparecen citadas al final del manual, en el apartado bibliografía.



1.1. OBJETIVOS

El ejercicio de la caza debe tener como finalidad la protección, conservación, fomento y aprovechamiento ordenado de los recursos cinegéticos de manera compatible con el equilibrio natural.

- > Velar por la sostenibilidad de las poblaciones cinegéticas y de sus hábitats. Consiguiendo unas poblaciones sostenibles que permitan el ejercicio de esta actividad a largo plazo.
- > Mejorar el bienestar de las especies auxiliares en el ejercicio de la caza. Valorándolas y sin tratarlas como herramientas desechables.
- > Analizar los métodos de actuación más adecuados en los diferentes sectores que ejercen su influencia sobre el medio natural y por ello sobre las poblaciones cinegéticas.
- > Evitar los comportamientos incívicos y las actitudes no deseables que interfieren en la visión que la sociedad tiene sobre el sector.
- > Contribuir a la conservación de la biodiversidad, de los espacios naturales y de las especies silvestres que los habitan, con especial atención a las especies catalogadas.



SECTOR PRIMARIO

A photograph of a rural landscape. In the foreground, a large, leafy tree stands prominently. The background shows a wide, open field under a clear sky. The overall scene is bright and natural.



2. SECTOR PRIMARIO

2.1. AGRICULTURA

La situación idónea para la calidad del hábitat cinegético, puede sintetizarse en el concepto de heterogeneidad paisajística. La caza menor se ve favorecida por diversidad de agro-sistemas, barbechos y linderos, con parcelación y franjas de vegetación que permitan el movimiento de fauna, su alimentación y refugio. Las formaciones forestales con diversidad específica y estructural, así como la variedad orográfica favorecen la viabilidad de la caza mayor.

Las nuevas reformas en la Políticas Agrarias Común se están orientando hacia la protección del medio ambiente y las buenas prácticas agrarias, lo que puede suponer un gran beneficio para la caza.

En este capítulo nos centraremos en las recomendaciones dirigidas al sector primario. Especialmente pensadas para aquellos amantes de la caza y amantes del campo, porque su papel es trascendental. Muchas de las siguientes prácticas suponen un mínimo esfuerzo, sin embargo son muy beneficiosas.

- > Moderar el uso de agroquímicos, fomentando y promoviendo la ganadería y agricultura ecológicas. Evitando afectar a zonas con vegetación espontánea, respetando formulaciones y dosis de aplicación. El uso de fitosanitarios reduce la cantidad de alimento disponible para las especies silvestres y puede producir su intoxicación.
- > Reducción de la contaminación difusa por su efecto en los flujos hídricos, llegando a afectar a grandes distancias a través de las aguas superficiales y subterráneas.
- > Tener en cuenta el potencial del mercado de los productos ecológicos, para la aplicación de las prácticas de cultivo ecológico.
- > Se debe fomentar el uso de semillas no blindadas o establecer medidas restrictivas acerca de los productos con los que tratarlas. Las semillas tratadas con productos fitosanitarios pueden provocar episodios de intoxicación en las aves.
- > Mantener los terrenos de secano. Las transformaciones de hábitat producidas por la modificación de campos de cultivo de secano en regadío suponen cambios drásticos para las poblaciones faunísticas.



- > Precaución en la realización de los laboreos, procurando respetar linderos o pequeños eriales.
- > Mantener el uso racional del agua para regadíos, economizando en lo posible los riegos, manteniendo la instalación en buen estado y planificando horarios de riego racionales.
- > Reducir la salinización de la tierra. La sobreexplotación de los acuíferos acarrea la salinización progresiva de los suelos. El uso de esta agua salina supone la pérdida de calidad y productividad del suelo. El riego por goteo es más eficiente en el consumo de agua pero acelera la salinización.
- > Extremar la precaución durante el alzado de los rastrojos. La paja debe permanecer el mayor tiempo posible en el terreno, evitando su quema. Los rastrojos son fuente de cobijo y alimentación de numerosas especies y tienen una función anti erosiva importante.
- > Retrasar las fechas de cosecha, organizando las labores e forma que se permita el escape de los animales presentes en el terreno. Para las especies que nidifican en el suelo de los campos de cereal, la cosecha temprana puede suponer la pérdida de un gran número de nidadas.
- > Adelantar la época de roturación las viñas y barbechos, para permitir la nificación de la perdiz y la cría de la liebre.
- > La utilización de variedades de cereal de ciclo medio o largo, o el retraso de las fechas de cosecha puede permitir que la mayoría de los pollos hayan volado en el momento de cosechar.
- > Evitar cosechar de noche, porque los animales se resisten más a huir de la cosechadora.
- > No roturar bordes de cauces y lagunas, además de perjudicar a las especies cinegéticas, se aumenta la evaporación y pérdidas de agua.
- > Mantener y plantar frutales en límites de parcelas, que sirvan de cobijo y alimento a la caza. Y mantener una distancia sin arar alrededor de los mismos, ya que es muy beneficioso para la caza menor, especialmente para las tórtolas y torcaces.
- > Para facilitar la huida de los animales se recomienda cosechar primero el perímetro de la parcela y luego desde el centro hacia fuera.
- > Espantar los animales antes de cosechar, se pueden colocar cadenas colgantes delante del corte de la cosechadora, para que sean las cadenas las primeras en tocar al animal y no las cuchillas. Si no existe esta opción se pueden utilizar los sistemas sonoros de la maquinaria.

2.2. GESTIÓN FORESTAL

Como trataremos en otro capítulo los incendios suponen una amenaza directa para el hábitat de reproducción y alimentación de las especies. Para prevenir de forma efectiva los incendios forestales, deben contemplarse aquellas actuaciones encaminadas al aclareo del matorral a través de la gestión tradicional de las masas forestales.

La prevención de incendios forestales y la mejora del estado general de la masa boscosa, deben realizarse de forma compatible con el mantenimiento de los valores naturales. La prevención de incendios forestales no es sólo una cuestión de aclareo y pistas, si no de una buena gestión forestal, que incluye pensar en especies autóctonas y el mantenimiento de usos tradicionales.

Junto con la importancia de la adecuada gestión y la prevención de incendios hay otras medidas que debemos tener en cuenta.

- > En repoblaciones forestales se recomienda emplear métodos puntuales de preparación del terreno, así como evitar actuar sobre grandes superficies continuas.
- > Reducir la compactación del suelo por la maquinaria, reduciendo el laboreo pesado.



RESIDUOS

A landscape photograph of a field with a large tree in the foreground and a fence in the background. The scene is captured in a slightly desaturated, naturalistic color palette. The tree is the central focus, with its dense foliage and a thick trunk. The field is a mix of green and brown, suggesting a natural or agricultural setting. A fence line runs across the middle ground, and the background shows more trees and a clear sky.



3. SUSTANCIAS TÓXICAS Y RESIDUOS

El uso de cebos envenenados para matar predadores es una actividad documentada en España desde hace más de un siglo. La ilegalización total en los años ochenta, favoreció una notable recuperación de las especies más sensibles. Pero esta fase duró poco y a principios de los noventa se volvió a producir un incremento del uso de veneno en cebos.

Hace años que Félix Rodríguez de la Fuente nos mostraba en su mítico programa “El Hombre y la Tierra” las consecuencias del uso de venenos en la fauna no objetivo de los mismos. El uso de estas sustancias queda tipificado como delito en el Código Penal, artículo 336 en 1995, que también aparece como procedimiento de muerte prohibido en la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y Biodiversidad.

El uso de veneno es un método ilegal de exterminio de la fauna predatora que, pese a haber disminuido los últimos años, todavía continúa presente en nuestros cotos. Principalmente desde el comienzo de la caza menor hasta el inicio del verano y desde el final del periodo de caza de la media veda, hasta el inicio del periodo hábil de la caza menor. Dirigiéndose principalmente a zorros, otros carnívoros y córvidos, con motivo de la incidencia de estos predadores sobre las piezas de caza.

El uso de venenos también está siendo empleado por otros sectores no cinegéticos, como el caso de los ganaderos, en este caso su utilización se centra en la época de cría del ganado no estabulado.

Algunos ganaderos han usado cebos envenenados para evitar pérdidas entre los nuevos cabritos y corderos, por parte de perros asilvestrados o lobos. Problema que puede resolverse con soluciones más efectivas para el ganado y menos lesiva para la fauna silvestre, como la de mantener la figura del pastor tradicional, el uso de perros como mastines y otras prácticas.

El veneno afecta por igual a especies predatoras, carroñeras, omnívoras y a fauna doméstica como perros. De ahí la prohibición de su uso en las leyes administrativas de caza y conservación.

El motivo por el que el uso de venenos nunca puede considerarse un método de control de predadores, sino una técnica ilegal, cruel e indiscriminada de matar fauna. Como ejemplo basta citar que en los últimos 15 años, cerca de 7000 ejemplares de especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Amenazadas han muerto por este motivo en España.



3.1. SUSTANCIAS EMPLEADAS

Las sustancias utilizadas para eliminar fauna silvestre tienen un origen variado, pero todas presentan alta toxicidad y elevada persistencia en el medio, pudiendo llegar a durar varios meses e incluso años en algunas circunstancias. Estas sustancias son enormemente peligrosas y su uso conlleva un riesgo a la salud pública y ambiental. Algunas son incluso capaces de acabar con la vida de un niño que accidentalmente tuviera acceso a ellas y siendo un riesgo real para los propios perros utilizados para cazar.

Las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Castilla y León y Castilla-La Mancha son las que mayor número de casos de envenenamiento presentan. Los compuestos más usados como cebo envenenado son los productos fitosanitarios o insecticidas, principalmente los carbamatos y los anticoagulantes.

3.1.1. LOS INSECTICIDAS

- > Los insecticidas se destinan al control de plagas en cultivos y deben usarse correctamente, tomando las medidas preventivas que se indican en el envase del producto comercial.
- > Los más peligrosos están sometidos a un estricto control comercial, debiendo habilitar el establecimiento de venta un libro de registro donde quede anotado el nombre y dirección de la persona que adquirió esta sustancia.
- > Algunos de estos compuestos, como el aldicarb, el carbofurano o el endosulfán han sido retirados de la Lista Comunitaria de Sustancias Activas, estando prohibidos en el ámbito de la Unión Europea, debido a su elevada toxicidad y su peligrosidad para el medio ambiente y la fauna.

3.1.2. ANTICOAGULANTES

Los anticoagulantes se usan para combatir las plagas de roedores. Son sustancias de acción retardada y producen en el animal un cuadro hemorrágico generalizado que llega a provocar su muerte. Su uso es legal para tal fin, pero no lo es su inadecuada e indiscriminada utilización al afectar a poblaciones silvestres en el medio natural.



3.2. VENENO SOBRE ESPECIES AMENAZADAS

El uso de cebos envenenados es la mayor causa de mortalidad conocida para al menos cinco de las especies más amenazadas de nuestra fauna. Los datos indican que este uso ilegal no se ha reducido en los últimos años, aumentando el riesgo de extinción de estas especies.

Ejemplo de esto son los 354 ejemplares de buitre negro hallados muertos, los 144 de alimoche, los 79 ejemplares de águila imperial ibérica o 144 ejemplares de alimoche que han muerto por este motivo entre 1990 y 2005, según el banco de datos del veneno de WWF/Adena.

Por grupos de especies, las aves rapaces son las que más frecuentemente se encuentran envenenadas, seguidas de los mamíferos domésticos, principalmente perros. De esto se desprende la nula selectividad del método, pues la mayor parte de las especies envenenadas son rapaces carroñeras que no constituyen el objetivo de los envenenadores.

La falta de resultados en reducir estas prácticas obedece principalmente al mantenimiento de la impunidad de los envenenadores, derivada de la ausencia de una vigilancia efectiva y a la falta de una adecuada normativa.

La investigación y persecución del uso de veneno requiere dedicación, constancia y especialización. Para mejorar la eficacia deben crearse equipos de investigación especializados.

3.3. RECOMENDACIONES

- > Aumentar y publicitar las sanciones, así como la retirada de ayudas o las suspensiones de actividad motivadas por este tipo de delitos.
- > Realizar campañas de educación y sensibilización frente al uso ilegal del veneno dirigidas a todos los sectores implicados, como a cazadores, agricultores y ganaderos.
- > Creación de brigadas para la detección de cebos envenenados, que implementen medidas en la lucha contra el uso de veneno en el medio natural y que mantengan un flujo de información permanente entre comunidades autónomas.



3.4. PLOMO

El plomo es uno de los metales más utilizados en el mundo y puede entrar en el cuerpo humano por contacto o a través del consumo de alimentos. El Reglamento (CE) N° 853/2004 establece que para preservar determinadas tradiciones cinegéticas sin menoscabar la inocuidad de los alimentos, conviene prever una formación destinada a los cazadores que pongan en el mercado animales de caza silvestre destinados al consumo humano. En este sentido, deberá impartirse formación sobre los efectos de contaminación medioambiental y factores que pueden afectar a la salud pública por el consumo de carne de caza silvestre.

El consumo de carne de caza es un hecho habitual en nuestro país, especialmente entre las familias cazadores y ciertos establecimientos de restauración. Pero según varios estudios, el contenido medio de plomo en las piezas de caza supera, en nuestro país, los límites máximos establecidos por la Unión Europea.

Los efectos tóxicos que el plomo ejerce sobre el organismo son bien conocidos, siendo el sistema nervioso central el principal órgano diana para su toxicidad. Existiendo evidencias claras de la sensibilidad de niños de corta edad o fetos a los efectos neurotóxicos del plomo. En adultos los efectos cardiovasculares y la nefrotoxicidad se han identificado como efectos críticos.

La evaluación del riesgo asociado al consumo de carne de caza silvestre en España, no puede descartar la aparición de efectos negativos en población adulta que siga una dieta rica en carne de caza silvestre.

La medida de gestión más adecuada es disminuir en lo posible la exposición al plomo por esta fuente, mediante recomendaciones de consumo y preparación de los alimentos de este tipo de carne. Y promover la sustitución de la munición de plomo a favor de otras alternativas.

3.4.1. PLOMO EN LA CARNE DE CAZA

La ingestión de perdigones de plomo por aves acuáticas, es responsable de una creciente mortalidad de este tipo de aves. Por ello este tipo de munición ha empezado a ser sustituida por otros tipos de munición dado que numerosos estudios han puesto de manifiesto que la intoxicación por este elemento.

El Real Decreto 581/2001 prohíbe la tenencia y el uso de munición que contenga plomo durante el ejercicio de la caza y el tiro deportivo, cuando estas actividades se ejerzan en zonas húmedas del



territorio español que estén incluidas en la Lista del Convenio relativo a Humedales de Importancia Internacional.

La exposición al plomo depende de la frecuencia y cantidad de carne consumida, el grado de fragmentación y trayectoria de la munición utilizada, como se elimina la carne alrededor de la herida y proceso al que se someta la carne.

3.4.2. ALTERNATIVAS A LA MUNICIÓN DE PLOMO

Como alternativa al empleo del plomo se han empezado a utilizar otros materiales como el acero, el cobre, el bismuto o el tungsteno.

ACERO

Los perdigones de acero son más ligeros y significativamente más duros que los de plomo. El problema que presenta este tipo de perdigones es la presencia de cromo, que es contaminante para el medio ambiente.

BISMUTO

El bismuto se considera otra alternativa al plomo, aunque reducir su fragilidad requiere la adición de una pequeña cantidad de estaño. En lo que respecta a su toxicidad, los estudios sobre la contaminación por bismuto no son concluyentes respecto a sus efectos perjudiciales fisiológicos.

TUNGSTENO

La utilización de tungsteno tiene el inconveniente de sus efectos perjudiciales para la biota del suelo y las plantas se ha evaluado. Reduce la actividad bacteriana, aumenta la fúngica y provoca la muerte de lombrices. Si bien, estos efectos no están demostrados por la contaminación de tungsteno con perdigones.

COBRE

El cobre es un micronutriente esencial, pero en cantidades elevadas puede resultar tóxico para la biota acuática incluyendo los peces.

Esta sustancia puede estar presente en perdigones como elemento traza y se utiliza para recubrir las balas de plomo. Las balas de cobre, aunque se expanden en el animal para facilitar su muerte, no se fragmentan tras el impacto lo que reduce su potencial riesgo de contaminación.



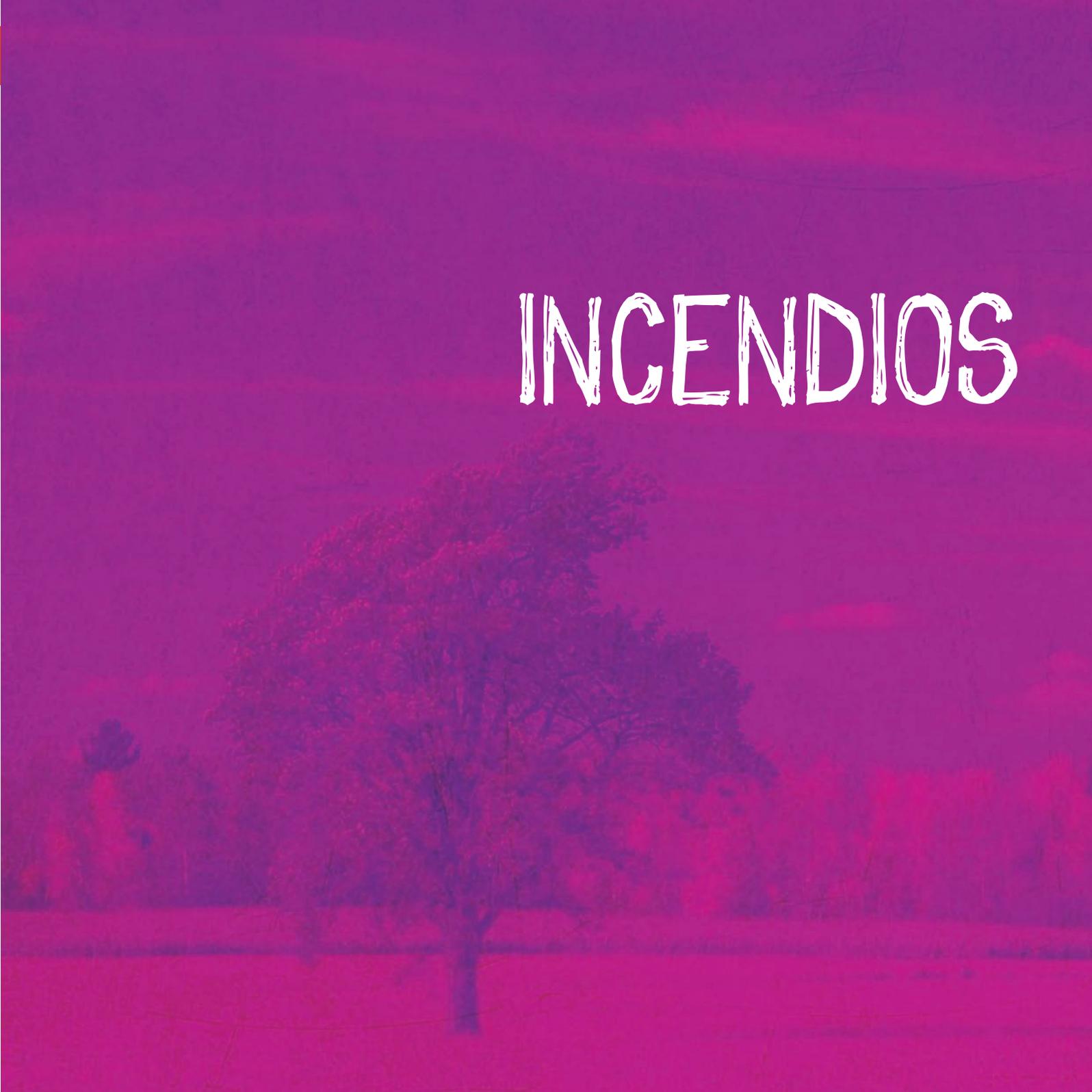
3.4.3. RECOMENDACIONES

La posibilidad de fijar límites máximos específicos para la carne de caza, no parece una solución adecuada debido a que el control oficial de dichos alimentos sería poco efectivo, ya que la mayor parte de dicha carne se consume directamente por los cazadores y familiares sin pasar por los canales de distribución sujetos a regulación.

- > Promover campañas de información, dirigidas a los grupos de población que consumen este tipo de carne, sobre las precauciones en la preparación de estas carnes para reducir la exposición al plomo.
- > Reforzar en la medida de lo posible el control oficial de la carne de caza silvestre.
- > Los niños menores de seis años y mujeres embarazadas, debido a su alta sensibilidad a los efectos del plomo sobre en esta población, no deberían consumir carne procedente de animales cazados con esta munición.
- > En adultos, se recomienda limitar el consumo de carne de caza silvestre a un máximo de unos 150 gramos por semana.
- > Al preparar carne de caza, eliminar la carne dañada por la munición así como una zona alrededor del canal de entrada, para evitar dispersos. El lavado de la carne, no es un método efectivo ya que puede extender la contaminación con plomo desde las zonas altamente contaminadas hacia otras zonas.
- > Limpiar frecuentemente el instrumental de cocina como utensilios o picadoras, dado que el plomo al ser un metal blando puede ser picado junto con la carne extendiendo la contaminación.
- > Promover la limitación en el uso de munición de plomo a favor de otras alternativas disponibles.
- > No disparar con munición de caza menor a la caza mayor, porque no mataremos al animal y los plomos dentro de la pieza pueden oxidarse y provocar el envenenamiento del cazador que lo mate posteriormente.



INCENDIOS

A photograph of a large, leafy tree in a field with a fence in the foreground. The word 'INCENDIOS' is overlaid in large, white, distressed font.



4. INCENDIOS

Los incendios forestales son una amenaza para la conservación y equilibrio de nuestro medio ambiente. La mano del hombre está detrás de la mayor parte de ellos, especialmente motivados por negligencias como quemas agrícolas no controladas, chispas producidas por maquinaria, cristales o cigarrillos. Causas que con la sequías aumentan el problema y pueden llegar a tener unas consecuencias desastrosas para la fauna, la vegetación y los elementos abióticos del medio.

La gravedad de los efectos que provocan los incendios forestales supone una desgracia social que perjudica los valores naturales del territorio de nuestras comarcas. Afectando especialmente al sector cinegético, que ve con gran preocupación como los grandes incendios se propagan cada año y acaban con grandes extensiones de monte y con sus poblaciones de fauna.

Para salvaguardar los terrenos cinegéticos de las llamas, la sociedad cinegética puede y debe participar activamente a través de sus estructuras federativas, como han dado ejemplo de ello las Federaciones de caza de Galicia y Castilla y León, entre otras, ofreciendo su colaboración, trabajando en los montes para evitar estas situaciones de riesgo.

La prevención de incendios forestales engloba todas las actuaciones encaminadas a reducir el número de incendios y es la única acción efectiva, al contrario de los tan necesarios medios de extinción. La principal medida de prevención se debe centrar en una gestión forestal eficaz, basada en la modificación de la combustibilidad de las masas a través de la extracción de determinados combustibles y alterando su continuidad. Claras, podas, desbroces, eliminación o tratamiento de despojos y quemas controladas, son algunos de los métodos de prevención local que pueden aplicarse.

Tratar el fuego cuidadosamente es parte del quehacer de un cazador responsable. Conocer y utilizar las técnicas de manejo seguro del fuego puede ayudar a asegurar que haya zonas naturales disponibles para la cacería del año siguiente. Los cazadores pueden colaborar con de diferentes formas.

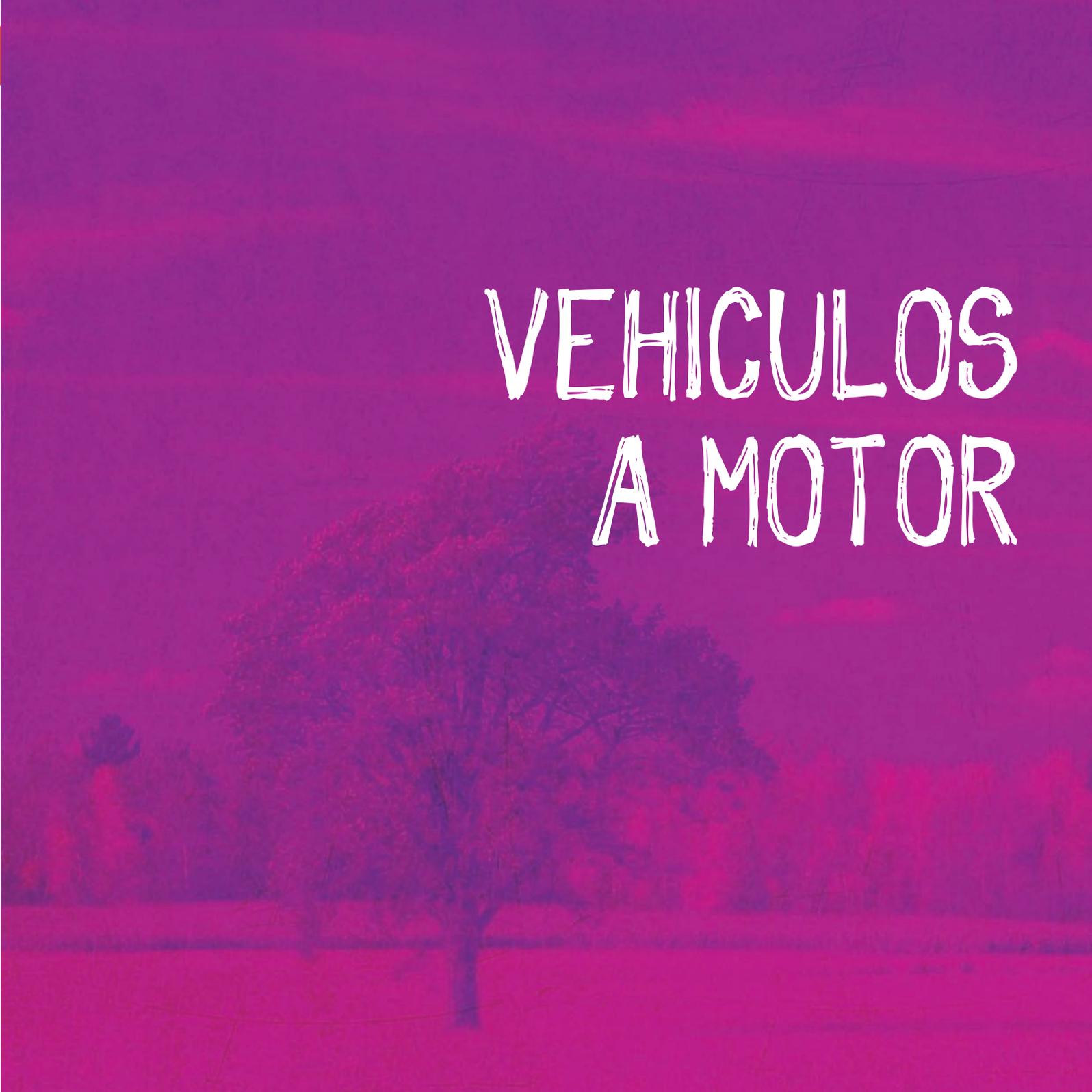
- > Colaborar activamente avisando de inmediato ante cualquier incendio.
- > Colaboración activa con las autoridades cuando se sospeche de autoría intencionada del incendio.
- > Construir y mantener áreas cortafuegos dentro del coto, así como los caminos rurales y las pistas, tan importantes en la extinción.



- > Al realizar quemas controladas nunca se prenderá una parcela simultáneamente por los cuatro costados, permitiendo la salida a las especies que estén en la misma. Ni se abandonará el lugar hasta que el fuego se haya apagado por completo. Debiendo hasta entonces, estar presente personal suficiente para anular este peligro.
- > No abandonar materiales o sustancias inflamables al sol, recoger todo residuo susceptible de originar un incendio como vidrio, cristal, colillas u otros objetos en combustión.
- > No depositar la basura fuera de los lugares indicados.
- > No realizar ningún tipo de fuego y utilizar los elementos de cocina únicamente en lugares habilitados, donde no exista riesgo de incendio.
- > Evitar fumar durante el ejercicio de la caza. Si se fuma se recogerán cerillas y colillas, apagadas previamente y asegurándonos que estén frías.
- > No circular con vehículos a motor fuera de pistas y caminos. El calor del tubo de escape puede tener contacto con la vegetación seca y producir un incendio forestal.
- > Al realizar trabajos de mejoras en los cotos tener en cuenta que las herramientas mecánicas pueden producir chispas. Si estas herramientas se usan en el entorno natural sin ningún tipo de precaución, incrementan el riesgo de que se inicie un incendio forestal. Al terminar los trabajos se debe dejar la máquina caliente en un camino o sobre una roca, siempre lejos de la vegetación.
- > Es aconsejable disponer de puntos de agua cercanos y extintores por si fuera necesario su uso en caso de escape de fuego.

La caza está prohibida por la legislación (artículo 31 de la Ley de Caza de 1970), en los en los llamados días de fortuna, entre los que se encuentra incluidos aquellos que por causa de incendios la fauna se ve desprotegida de sus facultades normales de defensa. Sin embargo, excepto casos puntuales, la normativa no está contemplando esta protección para los meses posteriores a un incendio, cuando las querencias de estancia y alimentación de la fauna se ven drásticamente alteradas, motivo sobre el que las administraciones deberían actuar.



A landscape photograph with a large, leafy tree in the foreground on the left. A road or path leads from the bottom center towards the background. The sky is a mix of blue and purple, suggesting a sunset or sunrise. The overall tone is serene and natural.

VEHICULOS A MOTOR



5. VEHÍCULOS

Excepto en esos casos donde el cazador tiene la suerte de poder acercarse a su terreno cinegético dando un agradable paseo, los vehículos a motor son una herramienta indispensable y habitual durante el ejercicio de la caza.

En este capítulo nos vamos a detener en aquellas actitudes que nos van a permitir mantener nuestra seguridad personal, y evitar daños al entorno por la utilización de vehículos.

El uso o la presencia de vehículos provoca distintos tipos de contaminación, acústica, visual, deterioro del paisaje, además de emisiones de gases efecto invernadero, que contribuyen al cambio climático. Por lo que se recomienda reducir el transporte, intentando compartir vehículos durante los desplazamientos.

Algunas medidas para mitigar estos impactos sin devaluar nuestra jornada son:

- > Dejar el coche en los lugares habilitados para ello, evitando los traslados mientras dure la jornada de caza.
- > Es recomendable estacionar en los caminos, siempre y cuando no se obstaculice el tránsito de otros vehículos, principalmente los de emergencia.
- > Estacionar los vehículos en la dirección de salida, para evitar tener que maniobrar en caso de emergencia.
- > Evitar cruzar cursos de agua, si fuera necesario realizarlo por badenes habilitados.
- > Reducir el ruido, como el uso del claxon o la música muy alta, que produce molestias a los animales silvestres y a las personas que intentan disfrutar de la tranquilidad de la naturaleza.
- > Instalar en el tubo de escape del vehículo que utilizemos para cazar o desplazarnos al campo, un "apaga-chispas" que evite la salida por el escape de partículas de hollín incandescentes que pudieran provocar un incendio, así como protección de radiadores y otras partes calientes del motor y disponer de un extintor de incendios.
- > Al aparcar, evitar que el tubo de escape se encuentre apartado de la vegetación herbácea.
- > Circular por los caminos y pistas, evitando circular campo a través.



- > Respetar la velocidad de circulación, que en pistas forestales. Una velocidad moderada evitará levantar polvo y contribuirá a la conservación de los caminos.
- > La Ley de Caza 1/1970, de 4 de abril, de aplicación en las comunidades autónomas que no tienen su propia ley de caza, prohíbe cazar desde aeronave, automóvil o cualquier otro medio de locomoción, cuyo uso para esta finalidad no esté autorizado expresamente en el Reglamento.

5.1. LA CAZA DESDE VEHÍCULOS A MOTOR

Para analizar las prohibiciones tipificadas en la normativa a la hora de cazar desde vehículos a motor, debemos diferenciar los hechos de hacerlo "desde vehículos en movimiento" o el de "cazar sirviéndose del vehículo como medio de ocultación". Distinción que también tienen en cuenta algunas comunidades autónomas, aunque no en todas, entendiendo que estos hechos no pueden considerarse como expresiones idénticas sobre una misma infracción.

En efecto, en todas aquellas comunidades donde se tipifican ambas infracciones, la primera es considerada infracción grave o muy grave, imponiéndose multas que dependen de cada comunidad, y la segunda es considerada en casi todos los casos una infracción leve y, por tanto menor.

La ventaja que otorga el vehículo en movimiento, sea terrestre, aeronave o embarcación, tanto en desplazamiento como en velocidad, sobre la especie a cazar es la consecuencia que el legislador considerará más grave está infracción, que la utilización del vehículo como medio de ocultación, en aquellas comunidades que integran ambos tipos.

En general, los legisladores, con algunas excepciones (Murcia y Navarra), han considerado infracción menor la utilización del vehículo parado como medio de ocultación. Entendiendo el vehículo como lugar de puesto.

Para mayor confusión, la Ley de Caza de Castilla y León prohíbe cazar desde vehículos terrestres como lugar desde donde se realizan los disparos, salvo que éstos constituyan puestos fijos.

5.1.1. EN LAS AUTONOMÍAS

CASTILLA Y LEÓN

La ley 4/96, de 12 de julio, de Caza, prohíbe cazar sirviéndose de animales o cualquier clase de vehículo como medios de ocultación, salvo autorización expresa para técnicas concretas.



CASTILLA - LA MANCHA

Ley 2/93, de 15 de julio, prohíbe con carácter general para la práctica de la caza en las aeronaves de cualquier tipo o los vehículos terrestres motorizados, así como las embarcaciones a motor como lugar desde donde realizar disparos.

GALICIA

Ley 4/1997, de 25 de junio, de Caza. El artículo 59.12 señala como infracciones muy grave cazar empleando faros, linternas, espejos y otras fuentes luminosas artificiales desde aeronaves de cualquier tipo, vehículos o embarcaciones en movimiento.

La ley gallega es una de las más severas en este aspecto.

COMUNIDAD VALENCIANA

La Ley 13/2004, de 27 de diciembre, de caza de la Comunidad Valenciana en su artículo 12, prohíbe en el ejercicio de las modalidades deportivas, la caza desde aeronaves, vehículos terrestres, embarcaciones a motor o caballerías, así como sirviéndose de ellos como medios de ocultación.

5.2. ACCIDENTES DE TRÁFICO

Los accidentes de tráfico suponen aproximadamente la tercera parte de los sufridos por los cazadores en el ejercicio de su afición. Cuando cazamos es habitual conducir por caminos y pistas forestales en los cuales el riesgo de accidente es alto. Por ello:

- > Es importante tener nociones de cómo se debe conducir en estas circunstancias.
- > Las ventanillas del vehículo deben permanecer cerradas para evitar las lesiones producidas por ramas que puedan entrar en el habitáculo, los dedos pulgares deben estar apoyados sobre el exterior del volante para evitar que se lesionen por un giro brusco de este al golpear una rueda delantera contra un obstáculo.
- > Ser prudentes, pues la velocidad excesiva es un factor de riesgo añadido. Bajar del vehículo para reconocer el terreno, cuantas veces sea necesario.
- > Respetar las instalaciones del coto, evitando disparar a señales de tráfico, señales del coto, árboles u otros elementos.



5.3. ACCIDENTES CON ANIMALES SILVESTRES

Según datos de la RACC entre los años 2005 y 2009, se produjeron en España 1734 accidentes con víctimas entre un vehículo y un animal, número que aumenta significativamente, en lo que se refiere a los accidentes con daños materiales.

Las regiones de España donde se producen una mayor cantidad de accidentes de tráfico con animales son Castilla León y en las provincias de la cornisa cantábrica. En España, el corzo y el jabalí son los animales más involucrados en accidentes, y junto con el perro suman el 75% de los accidentes con animales.

Para evitar este tipo de situaciones en las que nos vemos involucrados en un accidente con un animal silvestre. Siempre que se circulamos por los terrenos cinegéticos o por el campo tenemos que tener en cuenta unas recomendaciones básicas:

- > Prestar la máxima atención: un animal puede cruzar la carretera en cualquier lugar y en cualquier momento, en especial durante el amanecer y el ocaso, que es cuando pueden coincidir con muchas personas que se dirigen o vuelven del trabajo.
- > Circular a la velocidad adecuada nos permitirá gozar de una mayor percepción y anticiparnos a los posibles peligros. Hay que extremar las precauciones en primavera y otoño, ya que los días son más cortos y hay menos horas de luz.
- > Si la colisión es inevitable, evitar maniobras incontroladas con el volante. Sujetar bien el volante, mantener la dirección y frenar para evitar invadir los otros carriles o acabar chocando contra un árbol. Es preferible un choque controlado, que poner en peligro al conductor y al resto de ocupantes o conductores.

En caso de encontrarnos con un animal en mitad o al borde de la carretera, es conveniente:

- > Evitar las luces de largo alcance: mejor cambiar a luces de cruce para no deslumbrar y desorientar al animal.
- > Hacernos visibles con una señal acústica, para advertir de nuestra presencia al animal.
- > Continuar alerta, circulando a baja velocidad: así evitaremos ser sorprendidos por animales rezagados o que se desplazan en manada, que pueden cruzar inesperadamente.
- > Advierte a las autoridades responsables para que retiren el animal o animales accidentados, para no entorpecer ni poner en peligro la circulación del resto de vehículos.



- > Notificar el accidente aunque no existan daños aparentes, para que los responsables de la zona puedan localizar y atender al animal herido, si resulta necesario.

Medidas para evitar la presencia de fauna en las carreteras:

- > Vallados perimetrales: Se instalan para evitar que los animales puedan acceder a carreteras con alta intensidad de tráfico. Reduce las colisiones entre grandes mamíferos y vehículos, así como la mortalidad por atropello de otros animales. Aumentan el “efecto barrera” por lo que deben instalarse en combinación con pasos de fauna. La valla es un elemento disuasorio por sí mismo, tanto para animales silvestres como domésticos
- > Dispositivos acústicos de disuasión: Son dispositivos que emiten ultrasonidos para ahuyentar a los mamíferos.
- > Reflectores/espejos: Instalaciones baratas y de fácil instalación adheridos a postes, árboles u otros elementos. Las luces de los vehículos que se acercan son reflejados hacia el exterior de la carretera, lo cual alerta a los animales y evita su acceso a la calzada.
- > Repelentes olfativos: Medida que utiliza sustancias artificiales o naturales. Normalmente una mezcla de aromas de humanos, lobos y otros animales depredadores que se inyectan en una resina sintética que actúa como soporte, y se aplica en los árboles y postes situados en los márgenes de las carreteras.
- > Señalización de advertencia: Señales dirigidas a los conductores para reducir su velocidad de circulación. Se han desarrollado señalizaciones de advertencia con sensores de detección de fauna. Este tipo de señales combinada con sensores de calor que detectan la aproximación de animales.
- > Pasos inferiores de fauna: Incluyen todo tipo de estructuras situadas por debajo de la vía de tráfico. Desde pasos específicos para la fauna hasta los proyectados con otras funciones como drenaje, paso de vías y carreteras, pero con ligeras adaptaciones.
- > Pasos superiores de fauna: Grandes estructuras sobre vías de alta capacidad y trenes de alta velocidad, para reducir el efecto barrera de las mismas. Deben diseñarse en función de las especies de referencia, que en general ungulados y grandes carnívoros, aunque también mamíferos de menores dimensiones. También se ha demostrado que los pasos superiores pueden servir de guía para el vuelo de algunas aves.



ESPECIES





6. ESPECIES CINEGÉTICAS Y NO CINEGÉTICAS

El acto de caza no lleva implícito el abuso y vejación de los animales. Se debe evitar todo el sufrimiento posible de las especies animal, sea cinegético o no, incluyendo predadores.

6.1. ANIMALES AUXILIARES

6.1.1. MANEJO DE PERROS

Ir acompañados de un buen perro, como colaborador para realizar una caza efectiva, es fundamental para poder disfrutar de esta actividad. Las cualidades de cada perro para la caza pueden verse desde muy jóvenes, por el condicionamiento genético, el físico y su carácter. El perro que tiene que ser inteligente, estar entrenado, tener una gran capacidad olfativa y de acción y además ser resistente a la fatiga.

Para elegir el perro que mejor se adapta a los requerimientos de cada cazador y a su carácter y estilo de vida, se debe tener en cuenta el estándar racial, las características psicológicas, el instinto, la disposición para la caza y el cobro, la motivación, su capacidad de aprendizaje y adaptabilidad.

Hay algunas personas que ven los perros de caza como meros instrumentos o herramientas, como cosas, cuando son animales que requieren de un cuidado muy completo, ya además si no se encuentran en perfectas condiciones tampoco desempeñan adecuadamente su tarea.

El control de las condiciones de vida de los perros de caza y la información acerca de sus necesidades, son las vías más adecuadas para evitar escenas de abandono o sacrificio cruento al final de la temporada..

Hay que tener varias cosas en cuenta para que nuestro perro se encuentre en las mejores condiciones durante el arte de la caza:

- > No alimentar al perro en la mañana antes de la cacería, sino la tarde o noche anterior.
- > Evitar los dulces y sobre todo chocolate que para el perro es tóxico.
- > Eliminar la leche de la dieta, es un alimento que no reemplaza al agua, incluso en algunos perros causa diarreas.



- > Evitar alimentar a los perros con las sobras de alimentos domésticos, ya que no proporcionan una dieta equilibrada.
- > Utilizar alimentos diseñados para satisfacer todas las necesidades del animal, de acuerdo a la raza, la actividad que va a desarrollar y la edad. Un aporte alto de grasa va a permitir una resistencia al ejercicio más prolongada del perro que si el aporte energético alimenticio se basara en una dieta rica en carbohidratos.
- > Si durante la cacería el perro requiere alimento, es recomendable darle algo alto en grasas.
- > No alimentar al animal hasta que se haya recuperado completamente del ejercicio físico, ya que de lo contrario le podemos provocar vómitos o diarreas que mermarán su rendimiento al día siguiente.
- > Suministrar de forma regular agua, ya que el perro debe tener agua fresca a intervalos frecuentes. Pero evitando que el animal se empache antes de la cacería y después de la misma.
- > Si el animal está correctamente alimentado, no será necesaria la complementación vitamínico-mineral.
- > No utilizar más perros de los permitidos en las distintas modalidades de caza.
- > Llevar a cabo el adiestramiento de los perros para que la actividad de la caza con ellos se desarrolle de la forma más correcta posible.
- > Tanto en época de caza, como cuando no salimos al campo, el perro necesita una actividad física regular. Es necesario realizar paseos largos y ejercicio más duro al menos tres días a la semana. La condición física influye de forma significativa en el estado de ánimo del perro.
- > Vacunar al perro, sobre todo a los cachorros. También hay que tenerlo desparasitado y utilizar pipetas contra las garrapatas.
- > Prestar atención al cuidado de las almohadillas plantares. Las continuas salidas al campo pueden provocar heridas. Existen pomadas especiales para endurecerlas ligeramente y son muy recomendables.
- > No abandonar o maltratar al perro tras una jornada de caza que no haya sido satisfactoria o donde el animal no haya cubierto las expectativas.

6.1.2. MANEJO DE AVES DE PRESA Y HURONES

En España no existe documentación exigible para la tenencia de hurones en casa, solamente la Cartilla Oficial de Vacunación. La caza con hurón es una práctica prohibida. Solamente está autorizada esta en Canarias y con una legislación muy restrictiva. En el resto del territorio español, sólo se autoriza su empleo de manera excepcional (para control de daños y manejo de poblaciones en repoblaciones y en estudios científicos).

Hoy en día en España existen dos clases de hurones, los de caza y los de compañía.

- > Para que los hurones puedan desarrollar todas sus aptitudes necesitan una jaula con mucho espacio.
- > Alimentarles con pequeñas raciones dos o tres veces al día, una posibilidad es el alimento para gatos de buena calidad. La sal es un veneno para los hurones, por lo que nunca debemos darles restos de nuestras comidas.
- > Recordar vacunarlos regularmente, desparasitarlos y observar atentamente su comportamiento para detectar a tiempo cualquier posible enfermedad.
- > La Cetrería es el arte cinegético tradicional que consiste en el adiestramiento de aves rapaces para la captura de especies cinegéticas.
- > El diseño de las instalaciones que alberguen a estas aves debe minimizar la contaminación de la comida por deyecciones.
- > Revisar periódicamente el utillaje de cetrería. Cerciorándose de que la caperuza no le causa molestias ni en los ojos ni al comer.
- > No equipar prematuramente aves jóvenes cuyos huesos no han terminado de calcificar.
- > La alimentación debe ser variada, higiénicamente conservada, fresca y libre de perdigones y continuamente disponible.
- > Suministrar agua clara y fresca regularmente para las aves.
- > Seleccionar la especie y el sexo de la misma, en función de la normativa vigente en la Comunidad Autónoma, la experiencia del cetrero, y del cazadero.
- > Antes de adquirir un ave conviene localizar un veterinario especializado en aves de presa. Para realizar un completo chequeo que verifique el estado en el cual la se recibe.



- > El stress en el amansamiento inicial debe ser minimizado al máximo.
- > Identificar de forma adecuada al ave y a ser posible con un teléfono para agilizar su recuperación, en caso de pérdida.
- > Al finalizar el día de caza, las aves deben ser alimentadas, si es necesario secadas y colocadas en un lugar seguro antes de atender otras necesidades o a uno mismo.

6.1.3. CUIDADOS EN EL TRANSPORTE

- > En los traslados hasta el cazadero hay que adecuar el espacio y las condiciones higiénicas del transporte al número de animales, así como en función de la distancia y la duración del viaje.
- > Limpiar y desinfectar los medios de transporte y de los lugares de alojamiento son fundamentales desde el punto de vista zoonosanitario.
- > El alojamiento debe ser lo más cómodo y amplio posible, seco, acogedor, aislado en lo posible del exterior.
- > Evitar dejar a los animales encerrados en coches expuestos al sol.
- > Llevar siempre a los perros atados y controlados hasta el cazadero.
- > En el caso de rapaces el alcahaz o caja de transporte ha de permitir que el ave pueda permanecer erguida de una forma relajada, sin tocar sus paredes.

6.2. ESPECIES NO CINEGÉTICAS

- > Cuando una especie no cinegética es atrapada por error debe ser liberada de inmediato.
- > Hay que reconocer la especie al cien por cien, antes de realizar un disparo. Hay distintas especies protegidas con poblaciones que podemos confundir fácilmente con una especie cinegética.
- > El cazador debe tener un conocimiento estricto de las especies cinegéticas. Para lo que debe conocer el comportamiento de la especie en vuelo y en carrera, además de saber qué hábitats suele seleccionar cada una de ellas.
- > El disparo requiere recapacitar sobre la situación en la que nos encontramos.



- > Para evitar accidentes, se portarán las armas con el seguro puesto y preferentemente al hombro.
- > El cazador novel debe ir acompañado de un cazador con experiencia durante un periodo suficiente. Antes de sacarse la licencia de caza, el cazador debería de autoevaluarse y comprobar su experiencia al identificar especies.
- > Cuando se realice algún disparo sobre una especie protegida se debe recriminar. Si se presencia el abatimiento de alguna de ellas hay que denunciar.
- > Si se conoce la existencia de alguna especie en peligro de extinción en nuestro coto, se debe evitar cualquier actividad que pueda generar molestia, sobre todo en la época de reproducción.
- > Cuando nos encontramos con alguna especie herida por disparo o cualquier otra causa, hay que llevar a cabo todo lo que está en nuestras manos para evitar su muerte. Protocolo de actuaciones para afrontar un encuentro con especies protegidas o heridas:
- > Acercarse al animal con cautela y mantener una distancia mínima del animal para evitar que se asuste.
- > Hacer una evaluación rápida de la situación y de la gravedad del estado del animal.
- > Utilizar el método de captura menos traumático para el animal (las aves mediante un trapo grande que se le echará sobre la cabeza para taponarle los ojos, este acto tranquilizará animal).
- > Introducir el animal en una caja de cartón con agujeros en el lateral superior, se dejará en un lugar tranquilo y apartado del sol directo.
- > No se le administrará ni agua ni alimento. Si está muy deshidratado y come, lo mataremos.

6.3. ESPECIES CINEGÉTICAS

- > Evitar disparar si no estamos seguros de un resultado certero. No es obligatorio disparar sobre todas las piezas sobre las que se apunta.
- > Evitar disparos sobre piezas de difícil cobro, pueda caer en propiedades privadas cercadas o al otro lado de un gran río, cuando sabemos que no disponemos de perros capaces para solventar la situación.
- > No tirar a animales encamados o a peón.



- > No capturar crías de liebre o perdiz, ni huevos para criarlas en casa, porque estaremos colaborando a que no quede caza en el coto.
- > No destruir ni alterar las madrigueras y refugios naturales de la fauna, porque estaremos quitándoles los mejores sitios para criar.
- > No descartar a los animales por procedimientos que no les permitan defensa alguna.
- > Evitar pensar que todas las especies del coto son propias y que todas ellas deben claudicar si es necesario para preservar las poblaciones de las cinegéticas.



GESTION

A photograph of a large, leafy tree in a field with a fence in the foreground. The word 'GESTION' is overlaid in white, hand-drawn style text in the upper right quadrant.



7. GESTIÓN CINEGÉTICA

Los propios cazadores suelen ser los más preocupados por cuidar de las especies cinegéticas. Para ello en muchas ocasiones dedican innumerables esfuerzos personales y económicos en mantener la salud y los ecosistemas de sus cotos. Esta labor se realiza de forma no remunerada y suele ser una tarea no reconocida por la sociedad.

Pero en ocasiones la buena voluntad no va unida a unos conocimientos adecuados, por lo que es importante informarse antes de realizar cualquier mejora, tanto de las necesidades reales como de la forma concreta de llevarlas a cabo.

Aprender y formarse en gestión cinegética, especialmente intercambiando información con los gestores vecinos es fundamental, así como contar con ayuda de técnicos especialistas.

Conocer el estado de las poblaciones de caza anualmente y saber cómo evolucionan, puede conseguirse fácilmente mediante datos recopilados por los propios cazadores y utilizando herramientas como la creada para el Proyecto "En-Mano".

No se trata de elegir entre una técnica u otra, sino de planificar y desarrollar todas las necesarias para obtener el máximo rendimiento del coto.

7.1. PLANES DE ORDENACIÓN CINEGÉTICA

Un Plan de Ordenación Cinegética es un instrumento de gestión cuyo fin último es determinar cuántos individuos de una especie pueden cazarse y con qué características de sexo y edad, de forma que se mantenga el equilibrio natural mediante aprovechamiento cinegético.

La mejora de hábitats, el manejo de especies y el aprovechamiento de la caza, son los tres aspectos fundamentales a tener en cuenta en el desarrollo de un Plan de Ordenación. Que contribuyen al equilibrio de las poblaciones en el territorio, de nuestras especies de caza y del resto de la fauna silvestre.

En el Proyecto "En Mano" se propone utilizar la herramienta informática "En-Mano" como método de recopilación de datos y de obtención instantánea de resultados. Por lo que se debe colaborar restando honestamente las fichas de caza y entregarlas al finalizar la temporada.



7.2. CONTROL DE PREDADORES

Si bien la presencia de depredadores no es el único factor que puede afectar a las poblaciones de especies cinegéticas, las actuaciones directas de control sobre los mismos pueden ser necesarias para la correcta gestión de un coto. La predación está condicionada por múltiples factores, siendo elemental elegir la forma más adecuada de incidir sobre ella.

La densidad de depredadores, es controlable mediante métodos directos como se consideran las trampas o la caza de estas especies, métodos a corto plazo que en algunos casos han de plantearse, pero que no siempre son efectivos. El control de depredadores y las repoblaciones efectuadas para aumentar la densidad de dichas poblaciones, representan una dinámica demasiado generalizada en la gestión de acotados cinegéticos españoles que sólo tiene efecto a corto plazo. Y que no siempre son recomendables, fundamentalmente en aquellas ocasiones en la influencia de la predación está relacionada con el estado de las poblaciones presa, requieren de otro tipo de medidas.

El uso de procedimientos directos debería plantearse una vez utilizados otros métodos que consigan buenos resultados a largo plazo, como aquellas actuaciones dirigidas a la mejora del hábitat que contribuyen al aumento de la capacidad de carga del sistema.

En el caso de la perdiz y el conejo las mejoras en el hábitat o el estado sanitario son fundamentales para evitar la predación, ya que depredación de las especies oportunistas sobre las especies de caza, sólo llega a tener un fuerte impacto cuando ya se han desencadenado procesos desequilibrantes en el medio, como la pérdida de calidad en el hábitat del coto, o desajustes sanitarios.

Como métodos directos, los más utilizados a nivel nacional son el control con armas de fuego o perros de madriguera, las jaulas trampa para aves y mamíferos y los lazos con tope.

No todos ellos superan los umbrales de selectividad, eficacia y bienestar animal fijados en los acuerdos internacionales que ha firmado nuestro país sobre captura no cruel. Sí, por ejemplo, en el caso de las urracas.

- > No usar medios de captura o muerte masivos o no selectivos, no autorizados en la legislación nacional y en la regional. La Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y Biodiversidad recoge un listado con los métodos captura o muerte de animales prohibidos por la Unión Europea.



- > No utilizar trampas y lazos con tope para zorros, por su escasa eficacia y falta de selectividad de captura. En ellas puede caer en ellas cualquier carnívoro de, no siempre los predadores que se están persiguiendo y ejemplares de especies protegidas.
- > En caso de considerarse necesario, solicitar un permiso administrativo para la utilización de alguno de estos métodos, bajo las condiciones previstas en la legislación.
- > Realizar planes conjuntos para controlar la depredación a un nivel territorial alto, No sirve de nada actuar en las madrigueras de un coto y no hacer nada en los de alrededor, ya que los zorros eliminados serán reemplazados por otros procedentes de localidades colindantes.
- > Utilizar métodos de captura de predadores homologados en base a los criterios de selectividad y bienestar animal fijados por los acuerdos internacionales.
- > El control con armas de fuego también se realiza conjuntamente con perros madriguera, modalidad en la que el cazador explora el terreno en busca de madrigueras de zorro. Esta caza representa una modalidad cinegética, selectiva, de gran interés y que está teniendo una gran aceptación en nuestro país, al igual que sucede con el método explicado anteriormente, su eficacia es mínima si se emplea de manera puntual.
- > No podrán tener esta las especies incluidas en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial.
- > Cambiar periódicamente la ubicación de trampas, para mejorar la eficacia, sobre todo en el caso de animales tan inteligentes como las urracas.
- > Revisar las trampas diariamente, para evitar encontrar a los animales muertos al revisarlas.
- > Homologar nuevos métodos de trampeo, que cumplan los criterios de eficacia, selectividad y bienestar animal.
- > Definir la figura del técnico especialista en el control de predadores. Y la especialización de los cazadores en el control de predadores empleando medios de captura acordes con los convenios internacionales.
- > Denunciar cualquier situación irregular dentro de nuestro coto que pueda estar afectando a las especies protegidas: lazos, venenos, cepos.



El control de depredadores es una herramienta de gran importancia en la gestión de cualquier espacio cinegético. Sin embargo, para que su aplicación lleve consigo una mejora de las poblaciones presa, debe realizarse de manera correcta.

Es cierto que exige una evaluación del estado previo de las poblaciones de predadores y presas, y una planificación de las actuaciones, pero posibilita y favorece distintas medidas de control indirecto, como las dirigidas a la mejora del hábitat o al control sanitario.

Dichas actuaciones posibilitan un aumento de la capacidad de carga y evitan situaciones de riesgo sanitario que puedan ocasionar efectos negativos en las especies presentes en los acotados cinegéticos.

7.2.1. POBLACIONES NATURALES

Otro factor que dispara los niveles de predación es la baja naturalidad en las presas, por repoblaciones y sueltas de individuos procedentes de granjas cinegéticas. Las especies oportunistas depredadoras pueden llegar a suponer un problema dentro de los terrenos cinegéticos, más aún cuando un porcentaje considerable de estas presas disponibles no son nativas.

Existen datos que demuestran el aumento de abundancia de zorros en las cercanías de las zonas de suelta, afectando tanto a los ejemplares liberados como a otras especies cazables de la zona.

Hay más efectos negativos de estas sueltas sobre la renta cinegética de la finca, ya que los animales de granja son presa fácil para los depredadores, por lo que estos dejan de cumplir con su función ecológica en el control de las poblaciones que antes desempeñaban. Además, la utilización de estos ejemplares introducidos, favorece la aparición de individuos por hibridación menos adaptados al territorio y, por lo tanto, con menos habilidad para sobrevivir.

Pero ello no debe llevarnos a prescindir de las repoblaciones o traslocaciones, sino a realizarlas únicamente en los casos necesarios y en aquellos que van a resultar efectivas. Esto es, en lugares cuyo hábitat es óptimo y con especies previamente seleccionadas, genética, geográfica y sanitariamente. Y cuyo origen es salvaje o de granjas cinegéticas que siguen los procedimientos de calidad cinegética demostrados.

7.3. CALIDAD DEL HÁBITAT

El hábitat es el espacio físico donde un organismo encuentra todo lo que necesita para sobrevivir. La gestión del hábitat es la técnica más que efectiva de mejora de nuestras poblaciones cinegéticas, qui-



zás menos perceptible a corto plazo que otras, pero indudablemente mucho más duradera. Donde la gestión del hábitat no ha sido la correcta, la abundancia de caza no es posible.

En el caso de las especies de caza menor, el óptimo está asociado a los paisajes mosaico, agro-sistemas en los que matorral y cultivos alternan. Y permite aumentar la capacidad de carga o número máximo de individuos de la población que un hábitat puede soportar. Las mejoras en un coto, encaminadas a la restauración de hábitats favorables para las especies cinegéticas, aumentan la capacidad de carga de estas y por tanto la disponibilidad de caza.

Estas mejoras deben de realizarse de tal modo que su contribución positiva sobre la fauna cinegética se pueda trasladar a la fauna y flora silvestres.

Son necesarias las islas de vegetación, alternadas con superficies de siembra dentro de una extensión de terreno. Es decir, una estructura en la que las especies de caza encuentren cobijo y no sean fácilmente detectables por depredadores oportunistas, como el zorro o la urraca.

La actividad humana, favorece la proliferación de los depredadores oportunistas, asociados en muchas ocasiones con ambientes antropizados. La mayoría de depredadores, presentan una capacidad de reproducción más alta que la necesaria para la renovación de los individuos presentes, por tanto, los basureros o los restos orgánicos que abandonados en el campo representan una fuente de alimento extra que contribuyen a la supervivencia de los individuos de especies oportunistas en épocas más críticas.

7.4. ESTADO SANITARIO

La gestión del hábitat tampoco será eficaz sin acciones que fomenten la naturalidad y el correcto estado sanitario de las presas. Las poblaciones cinegéticas dependen directamente del estado sanitario en el que se encuentran. En épocas de escasez de recursos, pueden surgir episodios de enfermedades contagiosas; en zonas de querencia cuando los niveles de población son muy altos, provocando estados de debilidad que en incluso de muerte de los individuos. Este hecho lleva asociado un incremento en las tasas de depredación, con la consiguiente merma cinegética.

Varias son las enfermedades que afectan a la fauna cinegética y que tanto preocupan a los cazadores españoles. El conejo es la especie cinegética que ha sufrido mayores problemas sanitarios, diezmando



sus poblaciones. Primero, con la aparición en los años cincuenta de la mixomatosis y después con la aparición de la Enfermedad Hemorrágica Vírica.

La merma de este animal ha afectado de forma notable a depredadores especialistas, como el lince ibérico o el águila imperial, que han sufrido por ello un fuerte declive. Por lo tanto, es fundamental que en el caso de repoblaciones, sueltas o traslados de animales, para aumentar la potencialidad cinegética en los cotos de caza, éstas se realicen bajo las máximas garantías sanitarias, para así, preservar las poblaciones cinegéticas de potenciales desequilibrios ecológicos.



SEGURIDAD





8. SEGURIDAD Y ARMAS

8.1. SEGURIDAD EN NUESTRO DOMICILIOS

En la práctica de la caza, las armas están más horas guardadas en nuestras viviendas que acompañándonos en el monte. Es de vital importancia seguir las normas de seguridad que impidan tanto el robo, como la manipulación de las armas por menores de edad o cualquier otra persona sin nuestra autorización.

- > Al terminar nuestra jornada de caza, cuando saquemos un arma del armero, es imprescindible comprobar (apuntando hacia un lugar seguro) que está descargada. Abriendo el arma y comprobando que la recámara y el almacén o cargador estén vacíos.
- > Antes de guardarlas procederemos a limpiarlas, engrasarlas y guardarlas fuera de sus fundas o maletines de transporte, ya que pueden retener humedad y provocar su oxidación.
- > Es obligatorio para las armas largas rayadas y muy aconsejable para las escopetas el guardarlas en armeros de seguridad que estén homologados.
- > Al guardarlas y para una mayor seguridad, podemos desmontar y retirar de las armas alguna pieza fundamental para su funcionamiento (cerrojo, delantera o guardamanos etc.) que guardaremos junto a la munición y documentación en un lugar seguro y separado de las armas.
- > Cada vez que tomemos un arma del armero para limpiarla, mirarla, enseñarla o meterla en su funda para ir a cazar, lo primero que debemos hacer es volver a comprobar, adoptando las medidas de seguridad necesarias, que se encuentra descargada.
- > No permitiremos la manipulación de nuestras armas por niños u otras personas sin nuestra presencia y supervisión.
- > Incluso estando descargada la manejaremos con el mismo respeto y precauciones que si estuviera cargada, evitando apuntar o hacer otros gestos hacia objetivos que no sean absolutamente seguros.
- > Antes de cargar el arma nos aseguraremos de que se encuentra en perfectas condiciones, limpia y sin obstáculos en el cañón. También comprobaremos que la munición es la adecuada y se encuentra en buen estado.



8.2. SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE DE ARMAS

Al transportar las armas en nuestros vehículos debemos tener presentes unas normas de seguridad destinadas a impedir accidentes, el robo de las armas o su deterioro.

- > En el coche deben ir descargadas y en sus fundas o maletines de transporte para cualquier trayecto por corto que sea, no solo por seguridad, también para evitar daños durante el transporte.
- > En el coche las armas y los objetos que delaten su presencia, deben permanecer siempre ocultos.
- > Al transportar armas en vehículos y de manera especial si nos vemos obligados a dejarlas en ellos, es muy importante desmontarles alguna pieza fundamental para su funcionamiento, que nos llevaremos.

8.3. SEGURIDAD EN EL USO DE ARMAS DURANTE LA CAZA

El número de accidentes debidos al uso de armas, no supera el tercio de todos los ocurridos durante el ejercicio de la caza. Manteniendo comportamientos seguros y respetuosos conseguiremos reducir el riesgo de accidentes y mejorar la imagen del cazador ante todas aquellas personas que comparten con nosotros el uso y disfrute de la naturaleza.

- > La legislación obliga por razones de seguridad ante una caída, que las armas vayan descargadas y enfundadas hasta llegar al puesto que nos haya correspondido, descargándolas y enfundándolas antes de abandonarlo al finalizar la batida.
- > Si durante el transcurso de la caza creemos que ha podido entrar en nuestra arma algún elemento extraño, la revisaremos y limpiaremos, descargándola previamente.
- > Si mientras cazamos el arma se encasquilla o sufre una avería, intentaremos resolver el problema, después de descargarla y orientando el cañón hacia un lugar seguro.
- > Descargar el arma siempre que atravesemos un obstáculo, al entregársela a un compañero para que nos ayude, al parar a comer y en cualquier otra circunstancia cuando la prudencia así nos lo aconseje.
- > Durante la acción de caza los cañones del arma deben ir dirigidos siempre hacia zonas seguras, nunca hacia otros cazadores o zonas habitadas.

- > En todo momento debemos llevar el arma con el seguro puesto y con el dedo apartado del disparador, hasta que nos la encaremos para efectuar el disparo. Una vez realizado el disparo o habiendo decidido no hacerlo es necesario volver a poner el seguro del arma.
- > Jamás apuntaremos sobre matas, bultos, sombras o cualquier otro objeto dudoso.
- > Siempre que disparemos tenemos que ver claramente cuál es el punto final de la trayectoria de los perdigones o de la bala. No dispararemos sobre animales que se recorten contra el horizonte pues en caso de no acertar no sabemos donde puede impactar la bala.
- > No dispararemos contra el agua u otras superficies que puedan provocar rebotes de las balas o perdigones.
- > Durante un rececho, el arma debe ir sin bala en la recámara hasta que el disparo sea inminente, si decidimos no efectuarlo, no debemos olvidar volver a vaciar la recámara. Existen armas, generalmente mono-tiro, que permiten llevar una bala en la recámara pero con el sistema de percusión desactivado. No conviene fiarse del seguro tradicional de las armas, al no bloquear el percutor existe una pequeña probabilidad de que ante un golpe que reciba el arma pueda dispararse.
- > En las batidas, esperas y ojeos vestiremos ropa de alta visibilidad y seguiremos las normas de la organización; en los ojeos también usaremos pantallas de seguridad y gafas de protección.
- > Recordemos la obligación de señalar los caminos y accesos a la zona en que se está desarrollando la batida, no somos los únicos que disfrutamos de la naturaleza y debemos ser respetuosos con todos aquellos que comparten su uso y disfrute con nosotros.



ETICA CAZADOR





9. ÉTICA DEL CAZADOR

No es extraño escuchar la crueldad de los cazadores, ni como parte de la sociedad ve en la caza un crimen a la naturaleza.

Pero muchos cazadores son conscientes de que para obtener buenas piezas hay que cuidar la caza y que o lo hacemos los cazadores o hay que pagar a alguien para poder seguir disfrutando de buenas temporadas cinegéticas.

Son muchos los motivos por los que los cazadores contribuyen directa o indirectamente a velar por el campo, su conservación y disfrute. Pero nunca está de más recordar algunas recomendaciones que nos pueden ayudar a mejorar como cazadores y a mejorar la opinión de la sociedad sobre esta actividad.

- > Se han de respetar las fechas estipuladas, así como no cazar las especies no cinegéticas o restringidas para nuestro coto, ni dejar que otros lo hagan.
- > Ser tajante en cuanto al uso de venenos, aunque no se encuentre al culpable, además de provocar graves daños ecológicos.
- > Un buen cazador sabe que se enfrenta a una especie inferior, por lo que debe evitar un exceso de superioridad, rebajándose lo máximo posible al nivel del animal.
- > Debemos anteponer cobrar la pieza a disparar a otra. Siempre que se ejecute un disparo con resultado de herida o muerte del animal, se debe cobrar la pieza, como primer requisito, evitando ejecutar otro disparo antes de cobrar la pieza abatida.
- > No cuestionar la decisión de un compañero de no disparar a una presa, por buena que esta fuera.
- > En la caza, como actividad deportiva que es, se debe primar el esfuerzo realizado, sobre los resultados. Siendo en ocasiones más satisfactorio lo que se ha tenido que hacer para conseguir la pieza, que la muerte en si misma.
- > Nunca practicar la caza bajo la influencia del alcohol o drogas.
- > Participar en las mejoras del hábitat y calidad de vida de las poblaciones cinegéticas, así como de las instalaciones y accesos al acotado.
- > Crear con la colaboración entre cotos, pasillos verdes con corredores de majanos, para favorecer la dispersión natural de las poblaciones.

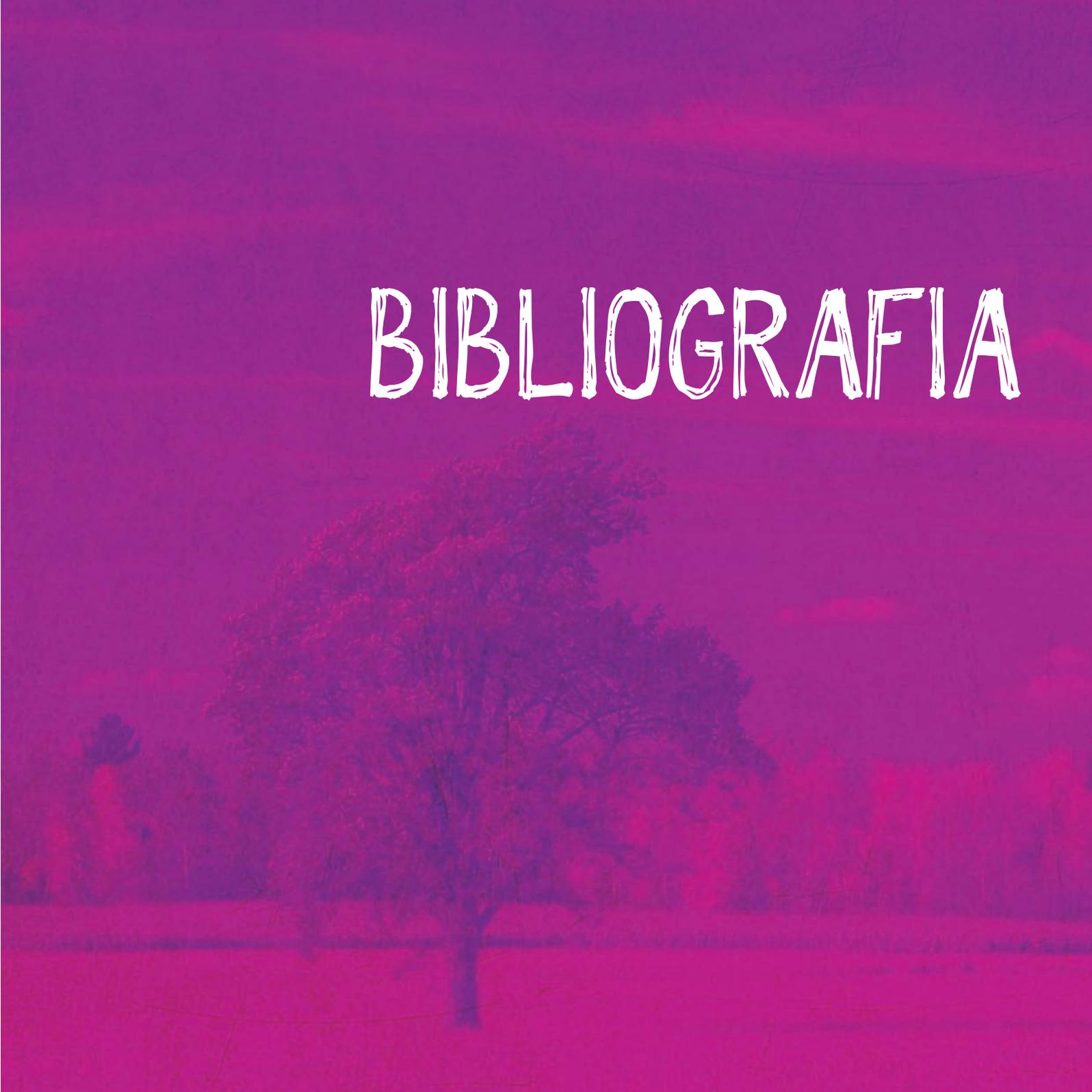


- > No cazar adultos con crías, ni crías.
- > En los últimos días de la temporada de caza, no disparar contra bandos de perdices con menos de 4-5 ejemplares.
- > Respetar y cuidar las infraestructuras para mejorar la caza: bebederos, comederos y refugios.
- > Respetar a agricultores y ganaderos, que son los propietarios de los terrenos y los que cuidan de ellos.
- > Enramar las madrigueras de conejo con restos de poda, para que los conejos puedan asomarse antes de salir.
- > La indumentaria del cazador no debe hacer pasar desapercibidos en el campo y fuera de él. El cazador debe cuidar la imagen que da ante el resto de la sociedad y debe empezar por la indumentaria, que nunca será pretenciosa, ni de tipo militar, ni de camuflaje (a no ser que la modalidad lo exija).
- > Utilizar la carne del animal cazado. Las piezas de caza no se tiran a la basura, ni tampoco debieran regalarse.
- > Pensar antes de disparar
- > Hacer todo el esfuerzo posible para recuperar el animal al cual he disparado
- > Debe evitarse el exhibicionismo verbal de los lances y jornadas venatorias.
- > Avisar a los responsables del coto de la presencia de lazos ilegales, cepos, venenos y animales muertos.
- > Aprender y ser posteriormente un buen mentor cinegético. Muchas de las malas costumbres vienen derivadas de las malas enseñanzas adquiridas en los primeros años de la actividad.
- > Evitar el exhibicionismo de las piezas de caza. Ya que ese tipo de imágenes crean una sensibilidad negativa entorno a la actividad cinegética. Las piezas de caza merecen el respeto de los cazadores.
- > Comunicar urgentemente a las autoridades cuando se detecte algún problema sanitario en cualquier especie de la fauna silvestre.
- > En los desplazamientos por el campo, se han de respetar en todo momento las propiedades ajenas, siendo obligatorio el reparar los daños causados por parte del cazador.

- > Si se caza donde haya animales pastando, se ha de procurar no molestarlos con nuestra actividad.
- > Fuera del período hábil, el adiestramiento de perros ha de efectuarse en los campos preparados a este fin para evitar sobresaltos a los animales silvestres en período de reproducción y crianza.



BIBLIOGRAFIA

A watercolor illustration of a landscape. In the foreground, a large, leafy tree stands on a grassy field. To the left, a smaller, darker tree is visible. In the background, a simple building with a chimney is situated on a hillside. The sky is filled with soft, layered clouds in shades of blue, purple, and pink, suggesting a sunset or sunrise. The overall style is soft and artistic.



Accidentes de tráfico con animales. Análisis de la situación a nivel europeo y español. RACC. Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico.

ALEDO OLIVARES, E. (Coordinación Técnica), HORTELANO GARCÍA, D., CARRILLO LÓPEZ, A. F., ESCRIBANO CÁNOVAS, F., VELAMAZÁN ROS, M., *Manual de buenas prácticas cinegéticas. Control de depredadores y lucha contra el veneno en el medio natural.* Consejería de Agricultura y Agua. Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad.

Anuario estadístico de accidentes 2005-2009. Dirección General de Tráfico. Ministerio del Interior.

ARANDA MORENO, A. Ingeniero de Montes. Organismo Autónomo de Espacios Naturales de Castilla-La Mancha. *Venenos en la naturaleza. El plan de lucha contra el uso ilegal de venenos en Castilla-La Mancha.* Revista Foresta.

BENITO, F. 2008. *El control de la depredación y el control de depredadores: Métodos Físicos y Químicos.* FEDENCA-Escuela Española de Caza.

CALVO, E. 2007. *Control de Predadores.* Revista digital Club de Caza. Del Portillo, F. 2008.

CASTRO, F y VILLAFUERTE, R., *Transferencia de la investigación: el ejemplo de Los Melonares y su aplicación a la conservación del conejo de monte.* Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos IREC (CSIC-UCLM-JCCM)

CASTRO, F., VILLAFUERTE, R., ROUCO, C. y FERRERAS, P., *“Seguimiento y recuperación de las poblaciones de conejo de monte en el área de compensación del embalse de Los Melonares (Sevilla)”.* Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos IREC (CSIC-UCLM-JCCM).

Cazadores y osos. Conviviendo en Pirineos. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de España y Gobierno de Aragón. Estudios y proyectos línea, S.L. (2010).

Conclusiones del Seminario “Uso ilegal de venenos en España: balance y nuevas estrategias. Celebrado Córdoba por Ecologistas en Acción.

DUARTE, J. FARFÁN, M.A. y GUERRERO J.C., 2008. *Importancia de la predación en el ciclo anual de la perdiz roja.* FEDENCA-Escuela Española de Caza.



DUARTE, J. y VARGAS, J.M. 2001. *¿Son selectivos los controles de predadores en los cotos de caza?* Galemys, nº 13.

El veneno en España (1990 - 2005) Análisis del problema, incidencias y causas. WWF/ADENA. 2008.

Estrategia Nacional contra el uso ilegal de cebos envenenados en el medio natural. 2004. Dirección General de Conservación de la Naturaleza. Ministerio de Medio Ambiente. Madrid.

FERRERAS, P. 2008. *Funciones de la depredación en los sistemas naturales. Tipos de depredadores. Relaciones depredador presa. Interacciones depredador presa.* FEDENCA-Escuela Española de Caza.

Fundación Oso Pardo. Fundación Biodiversidad · Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural · Federación Cantabria de Caza.

GARRIDO, J.L. *Especialista en control de depredadores*, (Editor-Coordinador). FEDENCA-Escuela Española de Caza.

GARRIDO, J.L., *Descripción de métodos de captura tradicionales.* En, *Especialista en control de depredadores*, (Editor- Coordinador). FEDENCA-Escuela Española de Caza.

GARRIDO, J.L.: (Editor Coordinador), GONZÁLEZ, D. (Coord.) 2001. *Buenas Prácticas Cinegéticas.* Fundación para la gestión y protección del medioambiente (FUNGESMA) y Ediciones Mundi-prensa.

GONZÁLEZ, L.M. y MUÑOZ, J. 2008. *Evaluación de Trampas de Retención.* En, *Especialista en control de depredadores*, pp. 159-170. GARRIDO, J.L. (Editor-Coordinador). FEDENCA-Escuela Española de Caza.

GONZÁLEZ, L.M. y SAN MIGUEL, A. (Coords.) 2005 (1ª reimp.) *Manual de buenas prácticas de gestión en fincas de monte mediterráneo de la Red Natura 2000.* Dirección General para la Biodiversidad. Ministerio de Medioambiente. Madrid.

GUTIERREZ, J.E. y YANES, M. 2005. *Cazadores contra el veneno.* Fundación Gypaetus.

HORTELANO GARCÍA, D. CARRILLO LÓPEZ, A. F. ESCRIBANO CÁNOVAS, F. y VELAMAZÁN ROS, M. *Manual de buenas prácticas cinegéticas. Control de depredadores y lucha contra el uso ilegal del veneno en el Medio Natural.* Consejería de Agricultura y Agua Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad.



Informe del Comité Científico de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) sobre el riesgo asociado a la presencia de plomo en carne de caza silvestre en España.

ÑIGO NOAIN, M. *Prevención de riesgos y seguridad en la práctica de la caza.* ADECANA. Asociación de Cazadores de Navarra.

LARA, J, 2008. *Nuevos métodos de captura. Experiencia en Castilla y León.* En, Especialista en control de depredadores, pp. 195-210. Garrido, J.L. (Editor-Coordinador). FEDENCA-Escuela Española de Caza.

LUCAS MOLINA, J. M., *Método para la determinación de criterios de calidad cinegética en cotos de caza mayor.* IFAPA Economía, Junta de Andalucía.

Manual de buenas prácticas ambientales para la zona de especial protección para las aves de monte el valle y sierras de Altaona y Escalona (Murcia). Iniciativa Columbra.

Manual de Buenas Prácticas Cinegéticas en Castilla y León. Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León. Junta de Castilla y León. Valladolid. 128 págs.

Manual de buenas prácticas en Prevención de Incendios Forestales. VAERSA. Conselleria de Governació. Generalitat Valenciana.

Manual de caza en zonas oseras de Cantabria.

Manual de procedimiento del plan regional de lucha contra el uso ilegal de venenos en el medio natural.

MATEO SORIA INSTITUTO, R. Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos. *Venenos en la naturaleza. Intoxicaciones por plaguicidas en la fauna cinegética y sus depredadores silvestres.* Revista Foresta.

MEDINA TEXEIRA, M.V., *Recetario y consejos prácticos para comer en el campo y prevenir los incendios forestales.* Agencia de Medio Ambiente y Agua. Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía.

MUÑOZ, J. y GARCÍA, F. 2009. *Control de zorros mediante trampas de retención.* Revista de la asociación de cotos de caza de Álava, nº 13, pp 66-71.



Normas de caza del jabalí en la Comunitat Valenciana. Generalitat Valenciana. Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente. Servicio de Caza y Pesca. V.A.E.R.S.A. Gabinete Técnico de Ingeniería, Estudios y Proyectos

ONTIVEROS, A.L. (1991). *Algunos aspectos de la evolución de la caza en España*. Agricultura y sociedad.

Programa de Desarrollo Local LEADERCAL Sanabria y Carballeda.

Repoblaciones. Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos, IREC (CSIC, UCLM, JCLM). Rafael Villafuerte y Francisca Castro.

RODRÍGUEZ LUENGO, J.L. y GORGONIO DÍAZ, R., (Coordinadores). *Manual del Cazador. Contenidos para la realización de las pruebas de aptitud para el ejercicio de la caza en Canarias*. Gobierno de Canarias.

RODRÍGUEZ, J. 2008. *Animales auxiliares en el control de depredadores. Perros de madriguera para capturas de zorros*. En, Especialista en control de depredadores, pp. 251-262. Garrido, J.L.: (Editor-Coordina-dor). FEDENCA-Escuela Española de Caza.

WWF/Adena y el programa contra el veneno. http://www.wwf.es/especies_veneno.php



MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS "EN MANO"



enmano
desarrollo rural



Financia:



Coordina:

